



Mendoza, 12 de marzo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0018183/2017 y la Nota CUY N° 0032018/2017, en el cual la estudiante **María Fernanda DI CÉSARE**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. 9/97 - C.S.)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 005/12 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 01 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de marzo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la Srta. **María Fernanda DI CÉSARE (DNI. N° 27.192.352)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Educación Artística: <i>Expresión Corporal.</i> -Educación Artística: <i>Plástica.</i>	<i>por</i>	-Expresión Artística: <i>Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.</i>
--	------------	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISAVETH CASTILLA
LEGANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo